

INFORME N° 005 – J. CP CI 2017– I.E.S.T.P. “M” – 23

**A : MG. CASTRO AQUINO ELSA LUISA
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”**

**DE : LIC. DANIEL GAMARRA CASTILLO
EX -JEFE DE ÁREA ACAD. DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA 2017**

**ASUNTO : REGULARIZO INFORME DE REMISIÓN DE EXAMEN DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL DE TITULACIÓN ENTREGO DOCUMENTOS DE
SUSTENTACIÓN.**

FECHA : MARCO, 11 DE ENERO DEL 2023.

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en merito a R.D. 089-2017-DG-IESTP "M", el día 29 de diciembre del 2017 a horas 11.00 am , en las instalaciones del Centro de Computo de la carrera profesional de Computación e Informática, nos reunimos los miembros del jurado evaluador para dar cumplimiento a la **Sustentación del Examen de Suficiencia Profesional** para Titulación del egresado **SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI** de la Carrera Profesional de Computación e Informática.

JURADO EVALUADOR

PRESIDENTE : LIC. DANIEL ANGEL GAMARRA CASTILLO
SECRETARIO : LIC. MIGUEL ANGEL LADISLAO TORRE VARGAS
VOCAL : LIC. ABRAHAM MANTARI PEREZ

TEMA DE SUSTENTACION: CREACION DE AFICHES EN COREL DRAW

FECHA DE SUSTENTACION: 29-12-2017

El jurado evaluador da como nota final de 15 con resultado de APROBADO de Examen de Suficiencia Profesional para titulación.


Se adjunta:

- R.D. 089-2017-DG-IESTP "M"
- Acta de Evaluación de Examen Teórico Practico
- Expediente del egresado SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI

Cabe mencionar que no se entregó el expediente en su oportunidad, por motivos que después de la sustentación el personal salió de vacaciones y no se pudo realizar el trámite correspondiente, por lo que mediante la presente se regulariza la presentación de los documentos requisitos de Examen de Sustentación de titulación.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para tener en cuenta para lo que corresponda.

Atentamente;


Lic. Daniel GAMARRA CASTILLO
C.M. 1021753245
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



Nº 000323

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

REGIÓN - JUNÍN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

MARCO - JAUJA

ACTA DE EVALUACIÓN

TEÓRICO - PRÁCTICO

CAMARENA	MANDARACHI	SAUL CESAR
A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES

PARA OPTAR EL TÍTULO DE Profesional Técnico en:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

JURADOS

- PRESIDENTE: LIC. DANIEL GAMARRA CASTILLO
- SECRETARIO: LIC. MIGUEL ANGEL LAODISLAO TORRE VARGAS
- VOCAL: LIC. ABRAHAM MANTARI PÉREZ

Descripción del Examen :

CREACIÓN DE AFICHES EN COREL DRAW

JURADOS	NOTA (Letras)	OBSERVACIÓN
PRESIDENTE:	Quince	
SECRETARIO:	Quince	
VOCAL:	Quince	
PROMEDIO:	Quince	

FECHA: 29 12 17
DIA MES AÑO

Lic. Daniel Gamarrá Castillo
JEFATURA A.C.I.
DNI: 21263745

Lic. Miguel Torre Vargas
DNI: 19823884
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Lic. Mantari Pérez Abrah
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089 - 2017-DG- IESTP "M"

Marco, 14 de diciembre del 2017

Visto los expedientes: N°1653 y N°1654 - IESTP "MARCO"- 2017

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que, don SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI, egresado de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco, solicita "Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional" mediante el Expediente N° 1653-IESTP "MARCO"-2017 y solicita "Designación de jurado hora y fecha para examen teórico práctico para titulación" mediante el Expediente N° 1654-IESTP "MARCO"-2017; quien ha cumplido con los requisitos de expedito para el Examen de Suficiencia Profesional para Titulación de acuerdo al Reglamento de Titulación de la Institución, D.S. N°010-2015-MINEDU, R.S.G. N°311-2017-MINEDU "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior", y otros;

De conformidad con las disposiciones legales: Constitución Política del Estado, Ley General de Educación y Cultura N° 28044, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes Ley N° 30512, D.S. N°010-2015-MINEDU, D.S.N°010-2017-MINEDU que aprueba el "Reglamento de la Ley 30512" y el Reglamento de Titulación del IESTP MARCO y de conformidad a la autonomía del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

SE RESUELVE.

1°. **DECLARAR EXPEDITO**, a don SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI, egresado de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente.

2°. **DESIGNAR**, al jurado evaluador, conformado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	:	Lic. Daniel Angel Gamarra Castillo
SECRETARIO	:	Lic. Miguel Angel Ladislao Torre Vargas
VOCAL	:	Lic. Abraham Mantari Pérez

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

4°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 29 de diciembre del 2017 a horas de 11:00 am, en las instalaciones del Centro de Computo de la Carrera Profesional de Computación e Informática.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dic. Irineo M. Nahui Palomina
DIRECTOR GENERAL

Recibí conforme
11-10-2022
DNI 44074454
[Signature]



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0306- 2022-DG-IESTP “M”

Marco, 30 de diciembre del 2022

VISTO el EXP. 0975-2017 Y R.D. 089-2017-DG-IESTP "M";

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a las egresadas que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que mediante EXP. 0975-2017 donde el egresado SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI solicita titulación a travez de la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional y existiendo la R.D. 089-2017-DG-IESTP "M" donde se DECLARA EXPEDITO a SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el titulo profesional correspondiente, asi como se designa jurados evaluadores y establece la sustentacion del Examen de Suficiencia Profesional para titulación el día 29 de diciembre del 2017, y no cuenta con la resolución respectiva de autorización de titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional ya que es un requisito indispensable para continuar con los tramites correspondientes en las instancias superiores.

Y con la finalidad de brindar las facilidades del caso, asi mismo teniendo autonomía la Direccion General del Instituto de Educacion Superior Tecnologico publico “Marco” optara por la emisión en vías de regularización de la Resolucion Directoral de titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional ya que se cuenta con la R.D. 089-2017-DG-IESTP "M"

De conformidad con: la RVM N°037-2022-MINEDU que aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad el servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19”, el D.S. N° 011-2019-MINEDU, R.D. N°030-2021-DG-I.E.S.T.P. “Marco” que “Aprueba la ejecución del Proceso de Titulación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

Virtual 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco”, el Reglamento de Titulación 2022 aprobado con R.D. N° 0040-2022-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía de la Directora General;

SE RESUELVE:

1°. **AUTORIZAR**, en vías de regularización a **SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI**, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Virtual.

2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Computación e Informática, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.


Elsa L. Aquino Castro
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”


CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"

R.M. N° 1951 - ED REVALIDADO CON R.D. N° 0413 - 2006 - ED

El que suscribe,

CERTIFICA

 Que: **CAMARENA MANDARACHI SAUL CESAR**

ha cursado las unidades didácticas/asignaturas o cursos que se indican en el programa

 de: **COMPUTACIÓN e INFORMÁTICA** siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente :

I SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Periodo	Académico
ORG. ADMINIST. DEL SOPORTE TÉCNICO	3	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
INTEGRACIÓN DE LAS TEC. DE INFORMACIÓN	3	16	DIECISEIS	2010-1	01/09/2010
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	4	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN	4	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	1.5	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
LÓGICA Y FUNCIONES	1.5	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	1.5	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010
INFORMÁTICA E INTERNET	1.5	15	QUINCE	2010-1	01/09/2010

II SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	4	14	CATORCE	2010-2	30/12/2010
DIDÁCTICA EN EL USO DE RECURSOS INFORMA	2	13	TRECE	2010-2	30/12/2010
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE	3	13	TRECE	2010-2	30/12/2010
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE REDES DE CO	2	16	DIECISEIS	2010-2	30/12/2010
ADMINISTRACIÓN DE REDES	2	16	DIECISEIS	2010-2	30/12/2010
SOFTWARE DE SERVIDOR DE RED	2	14	CATORCE	2010-2	30/12/2010
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1.5	17	DIECISIETE	2010-2	30/12/2010
ESTADÍSTICA GENERAL	1.5	14	CATORCE	2010-2	30/12/2010
CULTURA ARTÍSTICA	1.5	16	DIECISEIS	2010-2	30/12/2010
OFIMÁTICA	1.5	16	DIECISEIS	2010-2	30/12/2010
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	1.5	16	DIECISEIS	2010-2	30/12/2010

III SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.5	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
TALLER DE BASE DE DATOS	3	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	2	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
TALLER DE MODELAMIENTO DE SOFTWARE	3	13	TRECE	2011-1	15/08/2011

IV SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	1.5	14	CATORCE	2011-2	09/12/2011
PROYECTOS DE INV. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3	14	CATORCE	2011-2	09/12/2011
METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	2	13	TRECE	2011-2	09/12/2011
TALLER DE PROGRAMACIÓN CONCURRENTES	6	14	CATORCE	2011-2	09/12/2011
TALLER DE PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA	6	14	CATORCE	2011-2	09/12/2011
ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	4	15	QUINCE	2011-2	09/12/2011

V SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
COMPORTAMIENTO ÉTICO	1.5	14	CATORCE	2012-1	31/07/2012
ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	1.5	14	CATORCE	2012-1	31/07/2012
DISEÑO GRÁFICO	4	14	CATORCE	2012-1	31/07/2012
ANIMACIÓN DE GRÁFICOS	4	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
HERRAMIENTAS MULTIMEDIA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
DISEÑO WEB	3	14	CATORCE	2012-1	31/07/2012
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN WEB	4	15	QUINCE	2012-1	31/07/2012

VI SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1.5	16	DIECISEIS	2012-2	28/12/2012
PROYECTO EMPRESARIAL	1.5	15	QUINCE	2012-2	28/12/2012
LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	4	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
TALLER DE PROGRAMACIÓN WEB	8	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
COMERCIO ELECTRÓNICO	2	16	DIECISEIS	2012-2	28/12/2012
APLICACIONES MÓVILES	3	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012

Marco, 09 de diciembre del 2022



Elsa L. Aquino Castro

Mg. Elsa L. Aquino Castro

DIRECTORA GENERAL

I.E.S.T.P. "MARCO"

Directora General



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", PROVINCIA DE JAUJA, OTORGA EL PRESENTE:

CONSTANCIA

A Don (ña): **CAMARENA MANDARACHI, Saúl Cesar**, alumno de la Carrera Profesional de Computación e Informática, quien ha realizado sus prácticas pre – profesionales como sigue:

MÓDULOS	INSTITUCIÓN	PERÍODO	PROMEDIO	CONDICIÓN
MÓDULO I. GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" – JAUJA IV SERETICA	Del 04 – 10 – 10 al 14 – 11 – 10	16 DIECISEIS	APROBADO
MÓDULO II. DESARROLLO DE SOFTWARE Y GESTIÓN DE BASE DE DATOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°31566 "LA ASUNCIÓN DE MARÍA" - PANCAN	Del 04 – 04 – 11 al 26 – 07 – 11	17 DIECISIETE	APROBADO
MÓDULO III. GESTIÓN DE APLICACIONES PARA INTERNET Y PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°31566 "LA ASUNCIÓN DE MARÍA" - PANCAN	Del 16 – 07 – 12 al 31 – 10 – 12	17 DIECISIETE	APROBADO
PROMEDIO GENERAL			17	APROBADO

Se otorga la presente constancia al interesado para los fines que estime conveniente.

Marco, 13 de junio del 2017





PERÚ

Ministerio
de Educación



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N° 20220049

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”

HACE CONSTAR QUE:

SAUL CESAR CAMARENA MANDARACHI, identificado con D.N.I. N° 44074454, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**, correspondiente al nivel formativo de **PROFESIONAL TECNICO**.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 21 de diciembre 2022




Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

EL QUE SUSCRIBE LA JEFATURA DEL ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO” - JAUJA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA DE IDIOMA EXTRANJERO

A, CAMARENA MANDARACHI, SAUL CESAR, CON DNI 44074454; ex estudiante del Programa de Estudios Computación e Informática.

**EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA DE
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES).**

Por haber aprobado el examen de idioma extranjero (ingles) Nivel Básico

**CON NOTA APROBATORIA DE L EN CONDICIÓN
DE APROBADO.**

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que crea conveniente.

Marco, 30 de octubre del 2022



Lic. Abraham G. Mantari Pérez
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”, OTORGAN LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

A: CAMARENA MANDARACHI, Saul Cesar con DNI N° 44074454, egresado del Programa de Estudios de **COMPUTACION E INFORMATICA**, no adeuda a la institución de ningún concepto.

Se le expide la presente constancia para los fines correspondientes.

Marco, 04 de noviembre 2022



Angel José Vilamuel Cárdenas
Jefe de Unidad Administrativa
I.E.S.T.P. "MARCO"

JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"

DIRECCION GENERAL

